



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Tercera reunión

Roma, 2-6 de abril de 2001

Planificación Estratégica Apoyo a la Estrategia de Desarrollo de la CIMF (Nota del Presidente)

Tema 9 del Programa Provisional

I. INTRODUCCIÓN

1. La CIPF ha sido desde 1952 el principal instrumento internacional para la protección fitosanitaria. Las revisiones de la Convención adoptadas en 1997 y el establecimiento de la CIMF han elevado la importancia de la CIPF como organización internacional activa que ejerce también una función significativa en el comercio internacional y en el desarrollo nacional. La importancia que atribuyen a estos aspectos de la CIPF los Miembros de la FAO pone de relieve la necesidad de:

- elaborar normas internacionales para medidas fitosanitarias;
- reforzar los sistemas de intercambio de información con respecto a cuestiones de plagas de las plantas;
- crear capacidad fitosanitaria para los países en desarrollo; y,
- prestar asistencia para evitar y resolver las controversias relacionadas con medidas fitosanitarias.

2. La CIMF tiene la responsabilidad de ofrecer el liderazgo necesario para satisfacer estas necesidades y orientar a la CIPF en sus desafíos actuales y futuros. Se halla en curso un proceso para decidir las direcciones, posiciones y prioridades de la CIMF basándose en una planificación y consultas sistemáticas. Las Consultas Técnicas celebradas en marzo y octubre de 2000 iniciaron un proceso de planificación estratégica para esta finalidad. De tales reuniones surgió la formulación de un borrador de declaración de misión, un borrador de orientaciones estratégicas y objetivos, y propuestas para un programa de trabajo de cinco años. Sobre la base de los debates sostenidos en las Consultas Técnicas, resulta evidente que la medida en que se ejecute el programa de trabajo y el nivel de consecución de los objetivos dependen del empeño y la capacidad de la CIMF, en particular en lo relativo a:

- la capacidad de la Secretaría de la CIPF;
- los recursos para las iniciativas y asistencia técnica de la CIMF; y

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

- grupos de trabajo o comités apropiados dentro de la CIMF encargados de avanzar en sectores concretos de su programa.
3. Se ofrecen a continuación observaciones y comentarios relacionados con aspectos de cada uno de estos puntos. Se facilita esta información para ayudar a los Miembros en su examen de las cuestiones relacionadas con la planificación estratégica.

II. LA SECRETARÍA DE LA CIPF

4. La Secretaría de la CIPF desempeña una función decisiva para coordinar y hacer progresar los trabajos de la CIMF. Actualmente, la FAO proporciona el personal, presupuesto e infraestructura para la Secretaría de la CIPF y la mayor parte de sus actividades. La CIMF recomienda el programa de trabajo y las prioridades para la Secretaría. La Secretaría ejecuta el programa de trabajo teniendo en cuenta las recomendaciones de CIMF y los recursos disponibles, incluidos los de personal. El personal actual de la Secretaría consiste en el Secretario, el Coordinador, un Oficial de Cuarentena de Plagas, un Oficial Agrónomo, un Oficial de Información, un Profesional Asociado (PO) y un empleado de oficina. El nombramiento del PO, proporcionado por los Estados Unidos desde enero de 1998, termina en junio de 2001.
5. La Secretaría dedica parte de su tiempo directamente al programa de trabajo de la CIMF. El Coordinador dirige las actividades del programa de trabajo y tiene la responsabilidad principal de la fijación de normas. El Oficial de Cuarentena de Plantas se ocupa casi enteramente de los proyectos de cooperación técnica de la FAO en el sector de la cuarentena de plantas (aunque esta labor se relaciona directamente con la de asistencia técnica de la CIMF, no está administrada directamente por la CIMF). El Oficial Agrónomo tiene la responsabilidad primordial del intercambio de información, pero debe dedicar aproximadamente la mitad de su tiempo a cuestiones administrativas y de gestión de plagas, ajenas al programa de trabajo de la CIMF. El Oficial de Información se ocupa de redactar, publicar y archivar los documentos de la CIPF, del mantenimiento del sitio de la CIPF en internet y de atender las solicitudes normales de información. El PO colabora en distintas responsabilidades profesionales dentro de la Secretaría. El empleado de oficina presta apoyo administrativo al personal.
6. El volumen de trabajo de la Secretaría ha aumentado sustancialmente desde que se creó la CIMF. En particular, el aumento de las actividades de fijación de normas ha desbordado la capacidad de la Secretaría. Para acelerar la elaboración de normas y cumplir otras expectativas de la CIMF, especialmente en los sectores del intercambio de información, asistencia técnica y solución de diferencias, se necesitan más recursos financieros y humanos que permitan realizar una gestión adecuada y disponer de apoyo técnico y de oficina. Se resumen a continuación aspectos de esta capacidad que podrían tenerse en cuenta.

A. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA

7. El Secretario de la CIPF es el Jefe del Servicio de Protección Vegetal de la FAO. Bajo su responsabilidad se hallan varios programas y un número considerable de funcionarios. El Secretario dedica su tiempo a funciones de gestión en apoyo directo o indirecto a la CIPF. Sin embargo, el Secretario no tiene actualmente la posibilidad de centrarse exclusivamente en el programa de trabajo de la CIMF. Es preciso que la FAO facilite más recursos de gestión en el Servicio de Protección Vegetal para que el Secretario dedique más atención al número creciente de asuntos de la CIPF.

B. CAPACIDAD TÉCNICA DE LA SECRETARÍA

8. El aumento de puestos de categoría profesional dentro de la Secretaría puede reforzar notablemente la capacidad de ésta para prestar apoyo técnico a las actividades de la CIMF en materia de fijación de normas y otros asuntos. La creación de uno o más puestos de categoría profesional dedicados plenamente a la CIPF, en particular a apoyar la fijación de normas, pero

también a trabajar en el intercambio de información e iniciativas de asistencia técnica de la CIMF, es fundamental para disponer de la capacidad técnica necesaria.

9. Se ha demostrado que la adición de puestos de PO fortalece enormemente la capacidad técnica de la Secretaría y acelera los trabajos de la CIMF sin tener que utilizar a otros recursos de la FAO. Se necesitan actualmente PO con conocimientos técnicos en análisis de riesgos, legislación/reglamentos y diseño de páginas en internet. Hay que señalar también que los puestos de PO proporcionan una valiosa experiencia de desarrollo al personal nacional. El costo para financiar un puesto de PO es actualmente de unos 70 000\$EE.UU./año.

C. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA

10. Se necesita un empleado de oficina a jornada parcial para ayudar en las funciones administrativas relacionadas con el programa de trabajo de la CIMF, en particular en lo relativo a la fijación de normas.

D. ESCENARIOS DE CAPACIDAD PARA LA SECRETARÍA

11. Los niveles de personal actuales permiten:

- elaborar dos NIMF al año;
- celebrar una reunión de la CIMF y del Comité Interino de Normas;
- celebrar una reunión de asuntos de la CIMF (p.e. solución de diferencias);
- celebrar una consulta técnica (p.e. ORPF).

Durante el año 2000 se consiguió bastante más debido principalmente a:

- las economías realizadas cuando los países pagan voluntariamente la asistencia de sus participantes a las reuniones;
- la reprogramación de la CIMF;
- la adición de recursos extrapresupuestarios y en especie facilitados por miembros;
- la asistencia de un PO; y
- un esfuerzo extraordinario de la Secretaría.

Sin embargo, este nivel de actividad no es sostenible en el futuro si no se aumenta el personal de plantilla y la financiación. El proyecto de plan estratégico prevé un programa de trabajo en curso que incluye:

- la elaboración de 4-6 normas por año;
- una reunión de la CIMF y dos reuniones del Comité Interino de Normas;
- dos reuniones de asuntos de la CIMF (solución de diferencias, intercambio de información, planificación estratégica, etc.);
- de una a cuatro Consultas Regionales sobre NIMF; y
- de una a cuatro Consultas Técnicas (ORPF, cuestiones de actualidad, etc.).

12. Para colmar estas expectativas será necesario seguir realizando economías con contribuciones voluntarias, y disponer de recursos extrapresupuestarios y contar con más recursos de personal. La dotación de personal dependerá de lo que la CIMF espere realizar.

13. Para realizar las proyecciones del programa de trabajo arriba descritas, la CIMF puede prever que su Secretaría necesitará un Secretario a jornada completa, dos o más puestos adicionales de categoría profesional, de uno a cuatro PO y, al menos, un asistente administrativo a jornada parcial. Todo este personal se añadiría al actual y su costo representaría un aumento de 600 000-700 000\$ EE.UU. Se podrían construir también, con los costos apropiados, varios escenarios intermedios con una capacidad mayor o menor.

III. CONTRIBUCIÓN DE FONDOS

14. La Conferencia de la FAO aprobó en 1997 el Nuevo Texto Revisado de la CIPF en el entendimiento de que las enmiendas no darían lugar a nuevas obligaciones, ni tampoco

obligaciones financieras para los Miembros. La CIMF debe respetar esta condición pese a la importancia cada vez mayor de la CIPF en la agricultura, la horticultura, la silvicultura, en la bioseguridad y la seguridad alimentaria y en el comercio, su función en la diversidad biológica y la necesidad creciente de prestar asistencia técnica. Por todo ello, el aumento de los recursos para apoyar los trabajos de la CIMF deberá provenir de una reorientación interna de los recursos dentro de la FAO y/o de contribuciones de los distintos Miembros u organizaciones.

A. SUMINISTRO DE RECURSOS ADICIONALES DE LA FAO

15. Para que la FAO añada fondos y/o personal a la Secretaría de la CIPF es necesario reorientar internamente los recursos teniendo en cuenta las disponibilidades de la Organización y las prioridades para todos los programas dentro de la misma. Los Miembros de la CIMF influyen en este proceso garantizando que sus representantes en los Órganos Rectores de la FAO apoyen cambios basados en las recomendaciones de la CIMF. La Mesa informará sobre las novedades a este respecto.

B. CONTRIBUCIONES DE MIEMBROS U ORGANIZACIONES

16. Las contribuciones pueden adoptar muchas formas. Puede haber contribuciones destinadas específicamente que pueden servir para financiar puestos de personal, patrocinar reuniones de grupos de trabajos, sufragar los costos de expertos técnicos de países menos adelantados, sufragar los costos de actividades de capacitación relacionadas con la CIPF, etc. Puede haber también contribuciones de tipo general que se colocan como fondos fiduciarios con el fin de emplearse para cualquier sector de la labor de la CIMF o para una finalidad concreta.

17. Las contribuciones específicas proporcionadas por un miembro de la CIMF son administradas por la Secretaría. Se utilizan dichas contribuciones para apoyar reuniones o actividades concretas designadas por quien suministra el fondo (p.e. grupos de trabajo para redactar normas, consultas regionales para examinar normas). En el pasado, se han utilizado principalmente estos fondos para asegurar la asistencia de expertos de países en desarrollo.

18. Las contribuciones generales son las depositadas por miembros u organizaciones en fondos fiduciarios multidonantes administrados por la FAO. Tales fondos pueden utilizarse para apoyar actividades generales de la CIMF o pueden destinarse a sectores específicos de necesidad, como sufragar gastos de viaje de miembros de países en desarrollo.

19. La CIMF podría seguir un sistema basado tanto en contribuciones específicas (como se hace ya) como en fondos fiduciarios. Podría ser conveniente que la CIMF estableciera más de un fondo fiduciario para los distintos tipos de contribuyentes o finalidades (p.e. un fondo fiduciario dedicado a actividades de asistencia técnica de la CIMF). Si la CIMF acepta esta propuesta, la Mesa y la Secretaría pueden iniciar los preparativos para el establecimiento de tales fondos en la FAO.

IV. DESARROLLO DE COMITÉS O GRUPOS DE TRABAJO DE LA CIMF

20. Algunos países miembros son reacios en general a crear comités o grupos de trabajo para sectores específicos de los asuntos de la CIMF (en contraposición a grupos de trabajo de expertos para preparar proyectos de normas). Sin embargo, para que el programa de trabajo de la CIMF pueda avanzar según lo previsto, ésta debe considerar el nivel de empeño de los miembros necesario para garantizar la participación y transparencia en la gestión de los asuntos de la CIMF. Esto se refiere tanto a la formulación de las normas como a iniciativas de asistencia técnica, intercambio de información, solución de diferencias y otros sectores que la CIMF puede desear tratar como actividades o bien especiales o bien permanentes dentro de su programa de trabajo.

21. Los trabajos del grupo de planificación estratégica realizados durante este año han puesto de manifiesto lo que los miembros pueden conseguir con una participación más activa en la gestión de la CIMF. La CIMF podría estudiar si la distribución del trabajo por medio de una

estructura de comités permitiría a los miembros contribuir al desarrollo de la CIMF y daría la oportunidad de que los miembros participaran de distintas formas y en distintos niveles. No sería necesario que todos los grupos o comités establecidos por la CIMF se reunieran con carácter periódico.

V. CONCLUSIÓN

22. Los trabajos realizados por la CIMF en 2000 demuestran el potencial de la Comisión para alcanzar un nivel de actividad proporcional a su rango internacional y a las responsabilidades de las partes contratantes en la CIPF. Se invita a los miembros a examinar los aspectos del desarrollo, la financiación y la organización de la CIMF que se han expuesto aquí, cuando decidan el programa de trabajo y la correspondiente capacidad apropiada para la CIMF en el futuro.